

150872

**INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANALES Y SERVICIOS COMERCIALES
CANALCOM CÍA. LTDA.
EJERCICIO 2003**

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992) así como conforme lo establecido en la Resolución Núm. 04.Q.15.001 publicada en el R. O. Núm. 289 de 10 de marzo del 2.003, cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2003, en mi calidad de Gerente General:

I. ANTECEDENTES:

- La compañía CANALES Y SERVICIOS COMERCIALES CANALCOM CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de octubre del año dos mil tres, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres.
- La compañía CANALES Y SERVICIOS COMERCIALES CANALCOM CÍA. LTDA., tiene su objeto social orientado hacia la comercialización de toda clase de bienes y servicios permitidos por la Ley.

II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

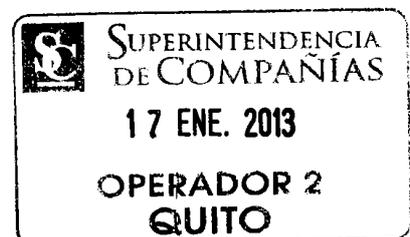
En el año 2003, por ser un período corto el que ha transcurrido desde su constitución, la compañía se mantuvo inactiva, y en proceso de arranque en sus actividades empresariales, pero cumplió con todas obligaciones legales, sin que se registren ingresos ni utilidades.

III. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

- a) Durante el período 2003 no ocurrieron hechos extraordinarios que se deban comentar.
- b) La compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias con las diferentes entidades Administrativas y Tributarias de Control.

IV. SITUACIÓN FINANCIERA.

En virtud de la inactividad comercial de la compañía, los Estados Financieros de CANALES Y SERVICIOS COMERCIALES CANALCOM CÍA. LTDA, no arroja resultados que deban ser repartidos o amortizados conforme a la ley, pues únicamente se incurrió en gastos de mantenimiento de la compañía así como para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, administrativas, etc.



V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.

En el período contable señalado no se han obtenido ni utilidades ni pérdidas conforme se ha indicado..

VI. CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:

Durante el ejercicio fiscal 2003 se han cumplido las normativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador.

VII. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

En calidad de representante legal se sugiere a la Junta General dar el impulso necesario a la compañía para iniciar su actividad comercial acorde con su objeto.

He cumplido con este informe, mi obligación de dar a conocer integralmente a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio, y además, formulo mi agradecimiento por la confianza depositada y mi compromiso por alcanzar siempre los mejores resultados para la compañía.

De existir inquietudes por parte de los socios acerca del contenido de este Informe, será grato poder atenderlas.

Atentamente,


Francisco Santillán Almeida
GERENTE GENERAL.

